

RESOLUCIÓN N° . 0181 .
NEUQUÉN, 10 ABR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 1974-M-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las actuaciones mencionadas, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, eleva la documentación técnica y presupuestaria necesaria para la contratación de la obra: **"LIMPIEZA Y REPARACION DE PLUVIALES - SECTOR TOMA NORTE / 7 DE MAYO"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$150.514.438,70)** y un plazo de ejecución de contrato de **SESENTA (60)** días corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Cláusulas Particulares y Generales, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que, la presente obra consiste en la limpieza y acondicionamiento de los pluviales a cielo abierto en los sectores de Toma Norte y 7 de Mayo;

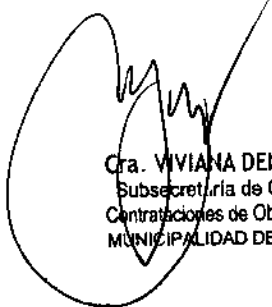
Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 178/2025, informó que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858 y promulgada por Decreto N° 1248/2024, a la misma se le otorgará crédito presupuestario suficiente mediante Adecuación Presupuestaria en las Imputaciones Presupuestarias: **2.CI.1-1.5.1-6.01.971 y 2.CI.1-1.5.1-6.13.971**;

Que la Dirección General de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, ratificó mediante Pase N° 352/2025 lo informado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, y procedió a verificar la carga de la transacción preventiva N° **PR 169-CI 78446**;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe N° 66/2025, formuló algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y realizándose a continuación las aclaraciones correspondientes;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 06 a fs. 76, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, mediante Dictamen N° 196/25, tomó intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que deberá emitirse una Resolución del Secretario Infraestructura y Planeamiento Urbano;


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0181-25

Que el artículo 9°) de la Ordenanza N° 14858, faculta a los Secretarios a realizar adecuaciones presupuestarias mediante la resolución correspondiente, respecto del presupuesto asignado a su jurisdicción;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra_ "LIMPIEZA Y REPARACION DE PLUVIALES - SECTOR TOMA NORTE / 7 DE MAYO";

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

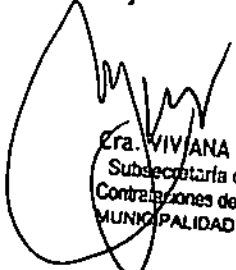
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°): ADECUESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al _____ Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2025 mediante Ordenanza N° 14858, promulgada por Decreto N°1248/2024 de fecha 11/12/2024 de la siguiente manera:

DÉBITOS			
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
Curso de Acción:	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL		
Partida Principal	Obra Pública		
Obra	Conductos Pluviales En Vs. Sectores De La Ciudad	Rentas Generales	126,773,083
Total Proyecto	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL		126,773,083
TOTAL:		SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	126,773,083
TOTAL DÉBITOS			\$ 126,773,083

CRÉDITOS			
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
Curso de Acción:	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL		
Partida Principal	Obra Pública		
Obra	Bombeo y Desagües Principales en Vs. Sectores	Rentas Generales	126,773,083
Total Proyecto	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL		126,773,083
TOTAL:		SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	126,773,083
TOTAL CRÉDITOS			\$ 126,773,083

ARTÍCULO 2°): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas _____ 06 a fs.76 del expediente administrativo OE N° 1974-M-2025 confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la obra: "LIMPIEZA Y REPARACION DE PLUVIALES - SECTOR TOMA NORTE / 7 DE MAYO" con un Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$150.514.438,70) y un plazo de ejecución de contrato de SESENTA (60) días corridos.


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0181-25

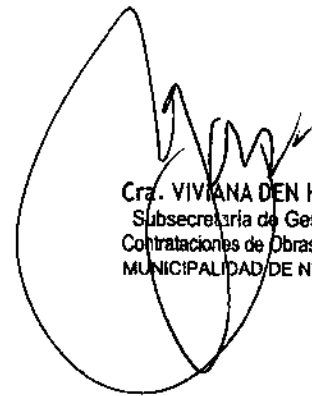
ARTÍCULO 3°): AUTORIZASE el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** OE N°
----- **27/2025** para contratar la ejecución de la obra "**LIMPIEZA Y
REPARACION DE PLUVIALES - SECTOR TOMA NORTE / 7 DE MAYO**".

ARTÍCULO 4°): COMUNIQUESE al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de
----- la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo
dispuesto en el artículo 12°) de la Ordenanza N° 14858.

ARTÍCULO 5°): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad y, oportunamente,
----- ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) NICOLA



Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN